



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-57777159-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-57777159-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A., CUIT N° 33703936429, Legajo N° 7.328 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico LEANDRO ALDO TAGLIABUE, Documento Nacional de Identidad N° 24.946.708, Matrícula Nacional N° 15.138, como Director Técnico de la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A., Legajo N° 7.328, con domicilios en las calles Joaquín V. González N° 2.456/2.569/71 y Baigorria N° 3.872, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica MARÍA MERCEDES BESEDNJAK, Documento Nacional de

Identidad N° 20.996.086, Matrícula Nacional N° 18.107, como Directora Técnica de la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A., Legajo N° 7.328, a partir del 10 de junio de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-57777159-APN-DGA#ANMAT

dc

ab